

**Autorizan Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Locales en el Presupuesto del Sector
Público para el Año Fiscal 2009**

DECRETO SUPREMO Nº 187-2009-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial Nº 448-2008-PCM se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2009 del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros y los recursos que lo financian de conformidad con la Ley Nº 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, la Ley Nº 28592 crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR y se aprueba su Reglamento mediante Decreto Supremo Nº 015-2006-JUS, modificado por el Decreto Supremo Nº 003-2008-JUS, estableciendo los mecanismos, modalidades y procedimientos con la finalidad de reparar a las víctimas del proceso de violencia y con el objeto de contribuir a afirmar la paz y la concordia entre los peruanos y propender a la reconciliación nacional;

Que, el Programa de Reparaciones Colectivas del Plan Integral de Reparaciones - PIR ha contemplado el financiamiento de hasta S/. 100 000,00 por cada proyecto de inversión destinado a la reconstrucción de la infraestructura económica, productiva y de comercio, y el desarrollo de capacidades humanas y de acceso a oportunidades económicas, así como a la recuperación y ampliación de infraestructura de servicios básicos de educación, salud, saneamiento, electrificación rural, recuperación del patrimonio comunal y otros que el colectivo pueda identificar;

Que, la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, encargada de las Acciones y Políticas del estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional - CMAN señala que los proyectos de los Gobiernos Locales de los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, San Martín y Ucayali han cumplido con el procedimiento establecido en el Programa de Reparaciones Colectivas del PIR, y se han aprobado en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, por lo que solicita el financiamiento con cargo al Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 de los respectivos Convenios de Transferencia de Recursos;

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 035-2009 se dictan medidas en materia presupuestaria para mejorar el avance de la inversión pública, disponiéndose en su artículo 6, que modifica la Quinta Disposición Final de la Ley Nº 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, que los recursos asignados en los presupuestos institucionales de los Pliegos del Gobierno Nacional, para la ejecución de proyectos de inversión en los Gobiernos Regionales o los Gobiernos Locales, se transfieren bajo la modalidad de modificación presupuestaria a nivel institucional, aprobada mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro del sector correspondiente y el Ministro de Economía y Finanzas, previa suscripción de convenio;

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros mediante Oficios Nºs. 2882-2009-PCM/SG y 2958-2009-PCM/SG solicita se apruebe una Transferencia de Partidas para financiar los proyectos de inversión del Programa de Reparaciones Colectivas del Plan Integral de Reparaciones a ser ejecutados por los Gobiernos Locales de los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, San Martín y Ucayali, conforme a la disponibilidad de recursos de su presupuesto institucional en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y según el detalle contenido en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo;

De conformidad con lo establecido por el Decreto de Urgencia Nº 035-2009;

DECRETA:

Artículo 1.- Objeto

Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, hasta por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3 998 804,00), para financiar los proyectos de inversión del Programa de Reparaciones Colectivas del Plan Integral de Reparaciones, que se detallan en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, a ser ejecutados por los Gobiernos Locales, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:		En Nuevos Soles
SECCION PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	001 : Presidencia del Consejo de Ministros	
UNIDAD EJECUTORA	003 : Secretaría General	
FUNCION	23 : Protección Social	
PROGRAMA FUNCIONAL	051 : Asistencia Social	
SUBPROGRAMA		
FUNCIONAL	0005 : Planeamiento Institucional	
ACTIVIDAD	021325 : Reparaciones para las Víctimas de la Violencia Terrorista y Violación de los Derechos Humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	

Gastos de Capital		
2.4 Donaciones y Transferencias		3 998 804,00

	TOTAL EGRESOS	3 998 804,00
		=====

A LA:		En Nuevos Soles
SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGOS	: Gobiernos Locales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	

Gastos de Capital		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		3 998 804,00

	TOTAL EGRESOS	3 998 804,00
		=====

Artículo 2.- Procedimiento para la Aprobación Institucional

2.1 Los Titulares de los Pliegos habilitados y habilitador en la presente Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 de la presente norma, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de los Pliegos involucrados, instruirán a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el artículo 1 del presente dispositivo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil nueve.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas

ANEXO
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES (PIR) - PROGRAMA DE REPARACIONES COLECTIVAS
DISTRIBUCION GOBIERNOS LOCALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
(En Nuevos Soles)

CODIGO	PROYECTOS	MONTO
DNPP		
086610	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO CCOISA, DISTRITO DE ACOCRO - HUAMANGA - AYACUCHO	100,000
090504	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SECCELAMBRAS DE LA MICRORED CHONTACA, DISTRITO DE ACOCRO - HUAMANGA - AYACUCHO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCRO		200,000
076735	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CHORROBAMBA, DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	100,000
091951	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA COMUNIDAD DE PALLA PALLA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	100,000
091952	CONSTRUCCION DE 02 AULAS Y DIRECCION EN LA I.E. N° 38646 DE RAYAMA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	100,000
075278	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE MISKIBAMBA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR		400,000
064186	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOCAL COMUNAL DE QUISTO VALLE, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	100,000
064163	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOCAL COMUNAL DE SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI		200,000
091953	REHABILITACION DE RESERVORIO NOCTURNO CCOCHAPATA - LOCALIDAD DE COCAS, DISTRITO DE COCAS, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCAS		100,000

091954	CONSTRUCCION DE RESERVORIO NOCTURNO CHONTANI - LOCALIDAD DE VILLOCO, DISTRITO DE MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPAMPA		100,000
091955	CONSTRUCCION PISCIGRANJA EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC - TAYACAJA - HUANCVELICA	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC		100,000
091957	REHABILITACION PUESTO DE SALUD ANTONIO RAIMONDI-LAS VEGAS, DISTRITO DE DANIEL ALOMIAS ROBLES - LEONCIO PRADO - HUANUCO	100,000
091958	CONSTRUCCION DEL SUBSISTEMA DE RED SECUNDARIA DEL CASERIO LA VICTORIA, DISTRITO DE DANIEL ALOMIAS ROBLES - LEONCIO PRADO - HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIAS ROBLES		200,000
076084	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 32176 DE YAMOR, DISTRITO DE COLPAS - AMBO - HUANUCO	99,697
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLPAS		99,697
074967	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE 02 AULAS, 01 DIRECCION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. PRIMARIA N 32156, DEL CENTRO POBLADO MENOR DE AÑAY, DISTRITO DE HUACAR - AMBO - HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACAR		100,000
081565	CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL CARGATAMBO, DISTRITO DE LUYANDO - LEONCIO PRADO - HUANUCO	100,000
091959	CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL DE BOLAYNA CASERIO DE BOLAYNA, DISTRITO DE LUYANDO - LEONCIO PRADO - HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO		200,000
091960	AMPLIACION DEL AREA MATERNO DEL PUESTO DE SALUD LAS PALMAS-MICRORED LAS PALMAS DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN		100,000
081016	CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES DE NUEVO RONDOS, DISTRITO DE MONZON - HUAMALIES - HUANUCO	100,000
081015	CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES DE CAUNARAPA, DISTRITO DE MONZON - HUAMALIES - HUANUCO	100,000
081013	CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES DE MONZON, DISTRITO DE MONZON - HUAMALIES - HUANUCO	100,000
081014	CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES DE PAUJIL, DISTRITO DE MONZON - HUAMALIES - HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON		400,000
091961	INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE AYANCOCHA ALTA, DISTRITO DE SAN RAFAEL - AMBO - HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL		100,000
091962	CONSTRUCCION DE AMBIENTES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CETPRO NISSEL EL VALLE, LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL VALLE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE		100,000
091963	CONSTRUCCION DE ESTANQUE DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE HURACHIMPA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO - HUANUCO	100,000
076923	RECONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE COCHAPATA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO - HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO		200,000
070092	CONSTRUCCION DE CENTRO CIVICO DEL C.P.M DE PAMPAS DEL CARMEN, PROVINCIA DE HUAMALIES - HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES		100,000
077011	CONSTRUCCION DEL MERCADO DE ABASTOS II ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAUCE, DISTRITO DE SAUCE - SAN MARTIN - SAN MARTIN	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE		100,000

091965	INSTALACION DE RED PRIMARIA - RED SECUNDARIA Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PARAISO, DISTRITO DE NUEVA REQUENA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA		100,000
079951	CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD		100,000
092357	CONSTRUCCION CASA DEL RECUERDO DE MARAMARA, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS - APURIMAC	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA		100,000
092356	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE AÑANCUSI, DISTRITO DE ACORIA - HUANCVELICA - HUANCVELICA	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA		100,000
092360	CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE PERCOYA - MALLQUI, DISTRITO DE AURAHUA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AURAHUA		100,000
092362	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE COCHAPAMPA, DISTRITO DE CAPILLAS, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA	99,200
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPILLAS		99,200
092361	CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL RONDONI DISTRITO DE CAYNA, PROVINCIA DE AMBO - HUANUCO	99,997
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNA		99,997
079311	CONSTRUCCION BIBLIOTECA COMUNAL DE USOS MULTIPLES HONORIA, DISTRITO DE HONORIA - PUERTO INCA - HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA		100,000
092359	CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO INICIAL 32350 DE JACHAHUAYIN, DISTRITO DE YANAS - DOS DE MAYO - HUANUCO	100,000
092358	CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO INICIAL 32640 DE PUCUTIN, DISTRITO DE YANAS - DOS DE MAYO - HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAS		200,000
074978	CONSTRUCCION DE MERCADO DE ABASTOS EN EL C.P. PAMPAYACU, DISTRITO DE UCHIZA - TOCACHE - SAN MARTIN	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA		100,000
077663	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESTIMULACION TEMPRANA PARA LA POBLACION INFANTIL DE LA LOCALIDAD DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN	99,910
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA		99,910
TOTAL GENERAL		3,998,804